



NEWSLETTER LABORAL

DIARIO DE INFORMACIÓN
LABORAL Y DE SEGURIDAD
SOCIAL

JJpD

Juezas y Jueces
para la
Democracia

NÚMERO: 118

FECHA: 03/06/2023

ACCEDE AL BLOG DE LA COMISIÓN SOCIAL DE JUEZAS Y JUECES PARA LA DEMOCRACIA (aquí)

ASÓCIATE A JUEZAS Y JUECES PARA LA DEMOCRACIA (aquí)

JURISPRUDENCIA

Tribunal Constitucional

ACTOS DE COMUNICACIÓN

STC 41/2023, de 8 mayo

ir al texto

Sala Segunda. Sentencia 41/2023, de 08 de mayo de 2023

Recurso de amparo 4702-2021. Promovido por Barcelona Bus, S.L., respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de lo social de Mataró en procedimiento de ejecución de títulos judiciales.

Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: emplazamiento mediante edictos de la demandada en procedimiento por despido, sin agotar las posibilidades de notificación personal en el centro de trabajo que figuraba en las actuaciones (STC 181/2021).

DERECHO A LA VIDA

STC 44/2023, de 9 de mayo

[ir al texto](#)

Recurso de inconstitucionalidad 4523-2010.

Interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Popular del Congreso en relación con diversos preceptos de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Derecho a la vida y aborto: fundamentos constitucionales de la autodeterminación de la mujer respecto de la interrupción del embarazo y consideración de la vida prenatal como bien constitucionalmente protegido, constitucionalidad del sistema de plazos en su conjunto, de la interrupción del embarazo dentro de las catorce primeras semanas de gestación o por indicación terapéutica o embriopática; garantías de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, objeción de conciencia de los profesionales sanitarios y perspectiva de género en la formación de los profesionales; pérdida sobrevenida parcial de objeto del proceso. Votos particulares.

Tribunal Supremo

COMPLEMENTO DE MATERNIDAD

STS 17/05/2023

Roj: STS 2132/2023 - ECLI:ES:TS:2023:2132

N.º de Recurso: 3821/2022

N.º de Resolución: 362/2023

Ponente: JUAN MOLINS GARCIA-ATANCE

Resumen: Complemento de maternidad: el complemento de maternidad por aportación demográfica puede disfrutarse simultáneamente por los dos progenitores de los descendientes, es decir, si debe abonarse ese complemento a uno de los progenitores cuando ya lo está percibiendo el otro.

Reitera doctrina: STJUE de 12 diciembre 2019, sentencias del Pleno de la Sala de lo Social del TS 160/2022, de 17 de febrero (rcud 2872/2021); 163/2022, de 17 de febrero (rcud 3379/2021) y 487/2022, de 30 de mayo (rcud 3192/2021).

STS 17/05/2023

[ir al texto](#)

Roj: STS 2149/2023 - ECLI:ES:TS:2023:2149

N.º de Recurso: 2222/2022

N.º de Resolución: 361/2023

Ponente: CONCEPCION ROSARIO URESTE GARCIA

Resumen: Complemento de maternidad: no debe reconocerse indemnización por daños morales por la vulneración del derecho fundamental a no ser discriminado por razón de sexo al denegarse por el INSS, al progenitor varón, el complemento de maternidad del art. 60 LGSS, tras la interpretación efectuada por la STJUE de 12 de diciembre de 2019 (asunto 450/18).

La reparación correspondiente a la quiebra del derecho de igualdad de la parte actora derivada de la denegación del complemento de maternidad por aportación demográfica ha de consistir, en consecuencia, en una retroacción de la fecha de efectos del reconocimiento del complemento al momento inicialmente fijado para el abono de la prestación de jubilación contributiva. Es decir, estribará en el restablecimiento del derecho al complemento de maternidad al tiempo del hecho causante.

COMPLEMENTOS SALARIALES

STS 10/05/2023

ir al texto

Roj: STS 2150/2023 - ECLI:ES:TS:2023:2150

N.º de Recurso: 111/2021

N.º de Resolución: 346/2023

Ponente: **SEBASTIÁN MORALO GALLEGO**

Resumen: Complementos salariales: No deben incluirse determinados complementos de antigüedad en el importe de la paga de participación en beneficios para los empleados del Banco Sabadell provenientes de otras entidades bancarias que fueron absorbidas.

STS 17/05/2023

ir al texto

Roj: STS 2229/2023 - ECLI:ES:TS:2023:2229

N.º de Recurso: 1192/2022

N.º de Resolución: 360/2023

Ponente: **SEBASTIAN MORALO GALLEGO**

Resumen: Complementos salariales: los trabajadores sometidos al ámbito de aplicación del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta y que realizan jornadas especiales conforme al art. 66 del mismo, no tienen derecho a un día adicional de descanso por cada jornada realizada en sábado, domingo o festivo, pero sí al complemento de atención continuada.

ENFERMEDAD PROFESIONAL

STS 18/05/2023

ir al texto

Roj: STS 2228/2023 - ECLI:ES:TS:2023:2228

N.º de Recurso: 2050/2020

N.º de Resolución: 364/2023

Ponente: **MARIA LUZ GARCIA PAREDES**

Resumen: Enfermedad profesional: Indemnización de daños y perjuicios procede reconocer a los herederos del causante, una indemnización de daños y perjuicios, por el fallecimiento de aquel, derivado de enfermedad profesional, cuando el causante ya fue resarcido de los daños y perjuicios por la incapacidad permanente absoluta que por dicha contingencia tenía reconocida.

EXCEDENCIA PARA EL CUIDADO DE HIJOS

STS 26/04/2023

ir al texto

Roj: STS 2087/2023 - ECLI:ES:TS:2023:2087

N.º de Recurso: 292/2020

N.º de Resolución: 312/2023

Ponente: **SEBASTIAN MORALO GALLEGO**

Resumen: Excedencia para el cuidado de hijos: el derecho al reingreso en la empresa del trabajador en excedencia por cuidado de hijo, una vez transcurrido el primer año, no está condicionado a la existencia de una vacante del mismo grupo profesional o categoría equivalente.

GRAN INVALIDEZ

STS 23/05/2023

ir al texto

Roj: STS 2227/2023 - ECLI:ES:TS:2023:2227

N.º de Recurso: 1597/2020

N.º de Resolución: 368/2023

Ponente: **ROSA MARIA VIROLES PIÑOL**

Resumen: Gran invalidez: Gran invalidez: a sola presencia de unas determinadas dolencias, como queda dicho, no permite, por sí misma, reconocer que la persona que la presenta no pueda atender los actos más esenciales de la vida, y es evidente que un cuadro de padecimientos puede tener distinto alcance en los sujetos a los que afecta, atendidas a determinadas circunstancias que le puedan rodear, como es la edad, el momento en el que la dolencia se presenta, situación anterior y posterior, etc. no es aceptable que, para la GI, la enfermedad, como la que aquí se presenta, sea objetivada sin atender a la situación real del sujeto. En definitiva, no consta acreditado que en el caso concurren las exigencias para calificar las dolencias que afectan al trabajador como gran invalidez.

Reitera doctrina: STS 16 de marzo de 2023 (rcud.3980/2019).

INTERESES DE DEMORA

STS 11/05/2023

ir al texto

Roj: STS 2144/2023 - ECLI:ES:TS:2023:2144

N.º de Recurso: 503/2020

N.º de Resolución: 348/2023

Ponente: **ANGEL ANTONIO BLASCO PELLICER**

Resumen intereses de demora: procede la condena al pago de los intereses reclamados con arreglo al artículo 29.3 ET, en el caso de que corresponda el pago delegado de la cuantía objeto de condena a la administración educativa.

PRESCRIPCIÓN

STS 09/05/2023

[ir al texto](#)

Roj: STS 2140/2023 - ECLI:ES:TS:2023:2140

N.º de Recurso: 1666/2020

N.º de Resolución: 332/2023

Ponente: ANGEL ANTONIO BLASCO PELLICER

Resumen: Prescripción: en un supuesto de sucesión de empresas, la acción de los trabajadores tendente al reconocimiento de la antigüedad está o no prescrita.

No es posible computar el plazo de prescripción desde la fecha de la terminación del contrato con la empresa transmitente, porque lo que podría prescribir es la acción de reconocimiento del tiempo de antigüedad en la relación con la empresa sucesora que, como acción declarativa de proyección futura, no prescribe mientras subsista el contrato de trabajo con esta entidad. La prescripción no puede referirse al fundamento de esa pretensión, bien se base ésta en la calificación de los servicios prestados o en el alcance de la subrogación.

RECURSO DE SUPPLICACIÓN

STS 18/05/2023

[ir al texto](#)

Roj: STS 2143/2023 - ECLI:ES:TS:2023:2143

N.º de Recurso: 4192/2020

N.º de Resolución: 365/2023

Ponente: IGNACIO GARCIA-PERROTE ESCARTIN

Resumen: Recurso de suplicación: falta de competencia funcional. La pretensión no alcanza la cuantía mínima exigida en el artículo 191.2.g) LRJS para acceder al recurso de suplicación. Basta con afirmar que el propio escrito de interposición del recurso de casación unificadora concreta la reclamación en 2.174,74 euros, sin que corresponda computar, a estos efectos, los intereses ni los recargos por mora. Y, en segundo lugar, tampoco concurren los requisitos establecidos en el artículo 191.3.b) LRJS para alcanzar recurribilidad por la vía de la afectación general.

VACACIONES

STS 11/05/2023

[ir al texto](#)

Roj: STS 2137/2023 - ECLI:ES:TS:2023:2137

N.º de Recurso: 48/2021

N.º de Resolución: 350/2023

Ponente: ANGEL ANTONIO BLASCO PELLICER

Resumen: Vacaciones: I derecho de los trabajadores facultativos que trabajan para la empresa pública demandada, en los distintos centros de trabajo de la demandada en todo el territorio de Catalunya, a incluir dentro de la retribución de vacaciones anuales el salario base, el plus convenio, el plus vinculación, el complemento de atención programada, el complemento de adscripción al SIPDP, el

plus nocturnidad, el plus de sábados, domingos y festivos, el complemento de atención continuada y la jornada complementaria de atención continuada; no incluyéndose el resto de conceptos respecto de los que se suscitó disputa en la demanda génesis de las presentes actuaciones, porque los trabajadores no lo perciben.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Última publicada: **STJUE 25/05/2023. C-368/2022**

Tribunal Europeo de Derechos Humanos

DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL

STEDH 30/05/2023. Caso Nepomnyashchiy y otros c. Russia

ir al texto

Los solicitantes son cuatro ciudadanos rusos que viven en la región de Krasnoyarsk, Moscú y San Petersburgo. Todos son activistas por los derechos LGBTI.

El caso se refiere a presuntas declaraciones homofóbicas de funcionarios de alto rango en entrevistas que dieron a los principales periódicos en 2008 y 2013. El Sr. Betin, gobernador de la región de Tambov, dijo en particular: "¿Tolerancia? ¡Maldita sea! Los homosexuales deben ser despedazados. ¡Y los pedazos tirados al viento!". Milonov, miembro de la Asamblea Legislativa de San Petersburgo, al comentar sobre un ataque a miembros de una organización de apoyo LGBTI, llamó a los homosexuales "enfermos y pervertidos".

Los solicitantes presentaron denuncias penales contra los funcionarios, argumentando que las declaraciones equivalían a un llamado a la violencia contra las personas LGBTI, pero nunca se inició ningún proceso penal. Una denuncia civil contra el Sr. Mironov tampoco prosperó.

Basándose en el artículo 14 (prohibición de la discriminación) y el artículo 8 (derecho al respeto de la vida privada y familiar), los solicitantes se quejan de que las declaraciones de los funcionarios los discriminaron como miembros de la comunidad LGBTI y que la ley rusa no ofrece una protección efectiva contra Discurso de odio homófobo. Alegan que, aunque no fueron nombrados personalmente en las declaraciones, como miembros de la comunidad LGBTI y activistas habrían sido directamente afectados.

Violación del artículo 8 en conjunción con el artículo 14

STEDH 01/06/2023. Caso MAYMULAKHIN AND MARKIV c. UKRAINE

ir al texto

Art 14 (+ Art 8) • Discriminación • Vida privada y familiar • Ausencia de cualquier forma de reconocimiento y protección legal para una pareja del mismo sexo • Diferencia injustificada en el trato de una pareja del mismo sexo frente a parejas de diferente sexo sobre la base de la orientación sexual.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

OIT NEWS

Los trabajadores de la central nuclear de Zaporizhzhia, sometidos a trabajos forzosos por las fuerzas rusas, según los sindicatos

[ir al texto](#)

La Organización Internacional del Trabajo expresa su profunda preocupación por las víctimas civiles y el grave impacto de la agresión de la Federación Rusa sobre los trabajadores y empleadores que arriesgan sus vidas para seguir trabajando y operando.